

García de Herrera, mariscal de Castilla y frontero en Lorca, y desde esta ciudad partieron para el combate el día 9 de febrero.¹⁴

ACCIÓN AUTORITARIA EN ALCARAZ

Paralelamente a sus campañas militares se produce la consolidación del poder local de Enrique Cribel en la villa de Alcaraz. Sus servicios para los reyes de Castilla y en concreto su actividad frente a don Alfonso de Aragón le valieron su recompensa y promoción correspondientes. Del mismo modo que Martín Ruiz de Alarcón recibió la guarda de Alarcón y de Iniesta, Cribel, investido de toda la confianza de Enrique III, recibe la de Alcaraz y su tierra, de tal modo que se convierte en el auténtico dueño político de la comarca, obrando de una manera parecida a como actuaría un señor feudal. Desde entonces tomará plenos poderes para ejercer el control político absoluto mediante la designación de autoridades, y tejerá a su antojo todo un entramado de clientelas y dependencias sociales en su beneficio personal. Este nombramiento desplazaría las pretensiones de su sobrino Sotomayor, destando una enemistad que se agudizará pronto en las disputas de ambos por el patrimonio material de la familia.

La autoridad de Cribel pronto empieza a manifestarse. A partir de 1395 podemos apreciar las maniobras emprendidas por Cribel para controlar todos los resortes de la vida social de Alcaraz. Hasta entonces ni siquiera podemos afirmar –aunque sea lo más probable– que estuviera asentado en la villa. En 1394 existía en Alcaraz un “corregidor, alcalde y alguacil del rey”, Ruy López de Mendoza, el primero de que tenemos noticia en la villa, quien no sería muy distinto de un forajido consentido a la vista de sus poco escrupulosas acciones armadas, según la información que Pretel nos transmite¹⁵. Sin embargo, en 1397, con Cribel ascendido a la cumbre política comarcal, ya encontramos a otro corregidor. Se trata Alfonso Pérez, bachiller en leyes, que desempeña dicho cargo por delegación del propio Cribel.

En 1395 Cribel aparecía como señor de la aldea de Pinilla (como recoge la *Cronología* del Cardenal Cisneros y después Argote¹⁶) y como tal tiene designado como alcalde del lugar a Juan García de Don Diego, seguramente un servidor suyo de acostamiento. Éste ejerce la administración de justicia en la aldea de un modo muy favorable para don Enrique, de tal manera que

¹⁴ *Crónica de Juan II* (en *Crónicas de los Reyes de Castilla*), Atlas, Madrid, 1953, vol. 2, p. 279. En esta obra el cronista llama por error a Cribel “Mosen Enrique Bel”.

¹⁵ PRETEL MARÍN, A.: *Una ciudad castellana...*, p. 42-43.

¹⁶ ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza del Andalucía*, h. 251 r.